

a la 2.700 y de la 3.701 a la 5.500, todas ellas inclusive, totalmente suscrito y desembolsado».

Madrid, 9 de enero de 2007.—Administradora única, María Rosa Llano González.—1.184.

PORT DEL COMTE, S. A.

De conformidad a lo señalado en el artículo 158 de la Ley de SA, y de acuerdo con lo aprobado por la Junta general de la sociedad, celebrada el día 29 de diciembre de 2006, por el que se acuerda ampliar el capital social en 308.373,10 euros, mediante la emisión de 51.310 acciones al portador, los accionistas de la sociedad podrán, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, suscribir 3 acciones nuevas por cada 5 viejas que posean, a la par, redondeándose por defecto, desembolsándose el 25% en metálico en el momento de la suscripción.

Olius, 29 de diciembre de 2006.—El Administrador solidario, Francesc Josep Montañá Escorsell.—409.

PROAR 6 HERMANOS, S. L.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta universal de socios de fecha 28 de diciembre de 2006, se ha acordado una reducción de capital de 1.562,84 euros, procediendo a dar una nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales, que queda redactado como sigue: «Artículo 5.º El capital se fija en 10.457,40 euros. Estará representado por trescientos cuarenta y ocho participaciones sociales de treinta euros con cinco céntimos de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 256 y de la 309 a la 400, todas ellas inclusive, totalmente suscrito y desembolsado».

Madrid, 9 de enero de 2007.—Administradora solidaria, María Rosa Llano González.—1.183.

PROGRAMA, ESTUDIOS Y CONTRUCCIONES DE OBRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 27 de noviembre de 2.006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	69.000,00
Hacienda Pública deudora.....	780,06
Inversiones financieras temporales.....	125.575,77
Tesorería	125.835,52
Total activo	321.191,35
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal.....	12.020,24
Remanente.....	249.976,03
Resultado ejercicio (pérdidas).....	-1.234,38
Hacienda Pública acreedora.....	328,25
Total pasivo	321.191,35

Las Rozas de Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El Liquidador Único, Tomás Puente Rodríguez.—391.

PROMOCIONES OCAÑA Y ANDRÉS, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, ha acordado, por unanimidad de todos los socios, disolver y liquidar simultáneamente la Compañía, aprobándose el Balance Final de liquidación que se transcribe a continuación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	250.983,88
Total activo	250.983,88
Pasivo:	
Capital	60.195,34
Reservas	178.106,66
Resultados de ejercicios anteriores	20.167,48
Pérdidas y Ganancias	-7.485,60
Total pasivo	250.983,88

Murcia, 28 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Andrés López de Moya.—350.

PUNZONADOS DEL SUR, S. L.

TALLERES LUIS BARRIOS E HIJOS, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 186/06, dimanante de los autos 788/05, en materia de cantidad a instancia de Juan José Ruiz Juárez contra Punzonados del Sur, S.L. y Talleres Luis Barrios e Hijos, S.L., se ha dictado en fecha 19/12/06 auto por el que se declara a los ejecutados Punzonados del Sur, S.L. y Talleres Luis Barrios e Hijos, S.L. en situación de insolvencia total por el importe de 7.886,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de diciembre de 2006.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—267.

RECURSOS NATURALES SANTA MARINA, S.A.

Como consecuencia de la operación de escisión de la sociedad Recursos Naturales Santa Marina, S.A. a favor de la sociedad Essentium Grupo, S.L., se hace público que se llevará a cabo una reducción de capital por importe de 331.968 euros mediante la amortización de 11.200 acciones.

Madrid, 29 de diciembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Javier Araúz de Robles Dávila.—180.

REFORMAS Y PINTURAS DEL NERVIÓN, S. L.

Auto de insolvencia

La Secretaría del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla.

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 73/06, se ha dictado auto de insolvencia con fecha 21 de noviembre de 2006, por el que se declara a la empresa Reformas y Pinturas del Nervión, SL, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 1.536,88 euros de principal más otros 614,75 euros presupuestadas para intereses y costas.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.—La Secretaría Judicial Carmen Álvarez Tripero.—137.

REGIBONI, S. L. (Sociedad absorbente)

ARIMA-MAR, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de socios de Regiboni, Sociedad Limitada ha acordado la fusión por absorción de Arima-Mar, Sociedad Limitada, todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Fusión, depositado en el Registro Mercantil de Alicante y en el Registro Mercantil de Madrid, y según el balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2005. La fusión es de las contempladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no procede aumento de capital.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de Regiboni, Sociedad Limitada y de Arima-Mar, Sociedad Limitada de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de Regiboni, Sociedad Limitada y de Arima-Mar, Sociedad Limitada de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 2 de enero de 2007.—Enrique Regidor Macarro y Carlos Regidor Macarro, Administradores Mancomunados de Regiboni, Sociedad Limitada.—550.

y 3.ª 11-1-2007

REPOSICIONES IBÉRICOS CABALLERO, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 24/05 dimanante de los autos 1108/02, en materia de cantidad a instancia de Yolanda Camacho Domech contra Reposiciones Ibéricas Caballero, S.L., se ha dictado en fecha 18/12/06 auto por el que se declara al ejecutado Reposiciones Ibéricas Caballero, S.L. en situación de insolvencia total por el importe de 3.737,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—268.

ROS ROCA INDOX EQUIPOS E INGENIERÍA,

SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

INLER 2000, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL) se hace público que la Junta General de socios de la sociedad Ros Roca Indox Equipos e Ingenie-